



PS/51937

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000905

Montevideo, 12 OCT 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial del Inspector de Aeronavegabilidad Juan Antonio Lovrich, para realizar un chequeo en vuelo en la ruta Montevideo-Ezeiza-San Pablo-Montevideo, a la empresa "AIRCLASS CARGO S.A.", desde el 19 hasta el 20 de octubre de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "AIRCLASS CARGO S.A.";

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en la citada actividad, cuyo objetivo es realizar la inspección obligatoria requerida por la empresa "AIRCLASS CARGO S.A.";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial al Inspector de Aeronavegabilidad Juan Antonio Lovrich, para realizar un chequeo en vuelo en la ruta Montevideo-Ezeiza-San Pablo-Montevideo, a la empresa "AIRCLASS CARGO S.A.", desde el 19 hasta el 20 de octubre de 2023.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República